

**AUDITORES &
CONSULTORES DE
NEGOCIOS**

**AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO
AGROGROW C. LTDA.**

**Informe sobre el examen
de los estados financieros**

**Año terminado al
31 de diciembre de 2017**

SECCIÓN I:

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

CONTENIDO

- Informe de los Auditores Independientes
- Estados de Situación Financiera
- Estados de Resultados Integrales
- Estados de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

PAGINA

1 - 4
5
6
7
8 -9
10 - 23

DICTAMEN DE LOS AUDTORES INDEPENDIENTES

A los Socios

AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.

Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **AGRIULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas. (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **AGRICULTURA, CRECIMIENTOO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.** al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Base de la opinión con salvedad:

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido establece una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Otros asuntos:

4. Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2016, que se presentan con fines comparativos, fueron auditados por otros auditores cuya opinión sin salvedad se emitió el 25 de abril del 2017.

Asuntos clave de auditoría:

5. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.

6. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - 11.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.

- 11.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- 11.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
- 11.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 11.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
12. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que identificamos durante nuestro examen.
13. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos importantes que puedan afectar nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
14. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría a los estados financieros del periodo referido en el primer párrafo y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

15. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

Fundación Caspuras y Asocios Ltda. fca
23 de marzo de 2018

Guayaquil, Ecuador

Carvajal Chávez

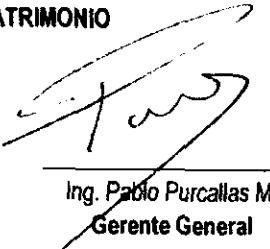
Carolina Carvajal Chávez.

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Registro SC-RNAE No.1138

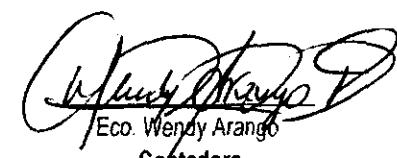
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota E)	158.325	79.088
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota F)	1.322.499	1.255.129
Inventarios (Nota G)	1.630.918	705.549
Activos por impuestos corrientes (Nota H)	46.292	43.602
Otras cuentas por cobrar (Nota I)	2.190	3.260
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>3.160.224</u>	<u>2.086.628</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedad y equipo (Nota J)	204.747	186.983
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	<u>204.747</u>	<u>186.983</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>3.364.971</u>	<u>2.273.611</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota M)	1.428	14.484
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota K)	2.556.276	1.460.259
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota P)	1.000	2.645
Otras obligaciones corrientes (Nota L)	163.658	263.082
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u>2.722.362</u>	<u>1.740.470</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota M)	27.544	29.291
Cuentas por pagar diversas relacionadas Largo plazo (Nota P)	26.521	26.020
Provisión por beneficios a empleados (Nota N)	18.955	9.179
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	<u>73.020</u>	<u>64.490</u>
PATRIMONIO (Nota O)		
Capital social	1.200	1.200
Reserva legal	23.906	23.906
Otros resultados integrales	2.116	
Resultados acumulados	542.367	443.545
TOTAL PATRIMONIO	<u>569.589</u>	<u>468.651</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>3.364.971</u>	<u>2.273.611</u>



Ing. Pablo Purcallas M.
Gerente General



Eco. Wendy Arango
Contadora

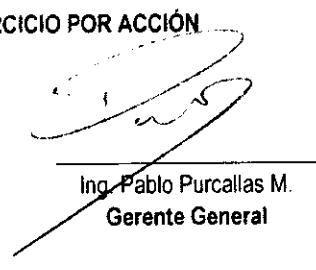
AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.

6

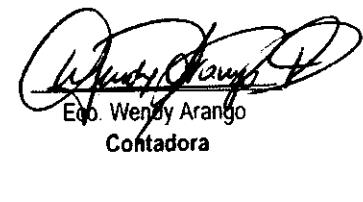
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Nota Q)	4.866.407	4.374 316
COSTO DE VENTAS	3.472.986	3.107.061
UTILIDAD BRUTA	<u>1.393.421</u>	<u>1.267 255</u>
GASTOS (Nota R)		
Gastos de administración	485.707	428 199
Gastos no deducibles	117.225	8 033
Gastos financieros	10.126	11 447
Gastos de venta	<u>595.478</u>	<u>517 284</u>
	<u>1.208.536</u>	<u>964 963</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Otros ingresos	3.099	200
Otros gastos	<u>32</u>	<u>200</u>
	<u>3.067</u>	<u>200</u>
UTILIDAD ANTES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	187.952	302 492
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota S)	28.193	49 874
Impuesto a la renta (Nota S)	<u>60.937</u>	<u>77 798</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>98.822</u>	<u>174 820</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		
Ganancia actuarial en jubilación patronal	1.651	
Ganancia actuarial en desahucio	<u>465</u>	
	<u>2.116</u>	
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u>100.938</u>	<u>174 820</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO POR ACCIÓN		
Basico	82,35	145,68



Ing. Pablo Purcallas M.
Gerente General



Edu. Wendy Arango
Contadora

AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Otros resultados Integrales	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2016	1.200			292.631
Otros ajustes				
Apropiación de reservas		23.906		(23.906)
Utilidad del ejercicio		23.906		174.820
Saldo al 1 de enero de 2017	1.200			443.545
Ganancias actuariales				
Utilidad del ejercicio			2.116	98.822
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.200	23.906	2.116	542.367

Ing. Pablo Purcallas M.
Gerente General

Eco. Wendy Arango
Contadora

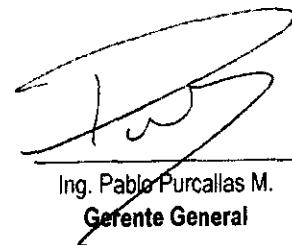
AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.

8

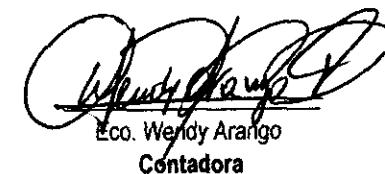
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	3.547.898	4.382.016
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(3.390.797)	(4.327.293)
Otros ingresos	3.099	200
Otros gastos	(32)	
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>160.168</u>	<u>54.923</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedad y equipo	(66.129)	(29.478)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(66.129)</u>	<u>(29.478)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamos	(14.803)	(4.930)
Sobregiro Bancario		
EFFECTIVO NETO USADO (PROVENIENTE) EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(14.803)</u>	<u>(4.930)</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	<u>79.236</u>	<u>79.485</u>
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>79.088</u>	<u>58.573</u>
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>158.324</u>	<u>79.088</u>



Ing. Pablo Purcallas M.
Gerente General

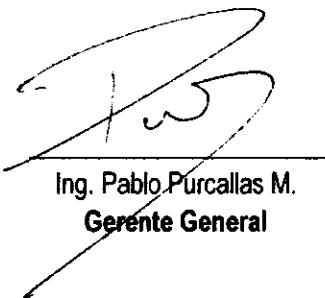


Eco. Wendy Arango
Contadora

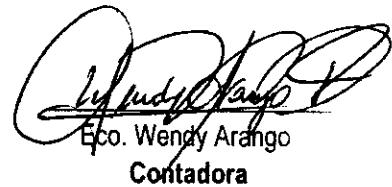
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	98.822	174.820
Depreciaciones de propiedad y equipo	48.366	30.820
Provision de cuentas incobrables	170.554	
Provisión por jubilación patronal y desahucio	11.891	9.179
Participación a trabajadores e impuesto a la renta	89.130	127.672
	<u>418.763</u>	<u>342.491</u>
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
Cuentas y documentos por cobrar	(236.855)	10.630
Inventario	(925.370)	(243.910)
Activos por impuestos corrientes	(2.690)	(2.930)
Cuentas y documentos por pagar	1.094.372	29.776
Pagos anticipados	(188.554)	(37.377)
Pasivos por impuestos corrientes		(36.621)
Cuentas por pagar a largo plazo	501	(7.136)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>160.168</u>	<u>54.923</u>



Ing. Pablo Purcallas M.
Gerente General



Eco. Wendy Arango
Contadora

AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresadas en USDólares)

A. AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.:

La Compañía fue constituida mediante escritura pública el 21 de enero del 2013, su actividad principal es la fabricación y comercialización de productos agropecuarios.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 06 de marzo de 2018 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Socios para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación, se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al valor de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación, mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos.

AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

(Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- **Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes - Otras cuentas por cobrar - Cuentas por cobrar relacionadas:** Se originan por la venta de servicios en el curso normal de la operación. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar relacionadas se originan por préstamos, se registran en el corto plazo por no tener fecha de vencimiento y se cancelan de acuerdo al flujo de la relacionada.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero. Posteriormente, se miden a su valor nominal que no difiere significativamente de su costo amortizado.

- **Pasivos financieros reconocidos a valor razonable - Cuentas por pagar proveedores y otras obligaciones corrientes:** Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

La Compañía conserva el costo de adquisición todos los activos financieros que no cotizan en el mercado público de valores y son objeto de análisis de deterioro de valor.

Propiedades y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

La vida útil estimada de propiedades y equipos es como sigue:

Activos	Años
Edificios	20
Equipos de oficina	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas modificadas:

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigor modificaciones, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.

AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

(Continuación)

- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- d) Incorporar un requerimiento de presentación de las propiedades de inversión en el estado de situación financiera - Elimina el requerimiento de revelar de forma comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
- e) Aclara que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de la operación discontinuada medido de acuerdo con la Sección 27 - Incorpora un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral.
- f) Alinea la definición de "parte relacionada" con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

Estas modificaciones entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2017. La administración de la Compañía indica que estas modificaciones no tuvieron un impacto significativo sobre sus estados financieros y revelaciones.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La administración de la Compañía ha visto requerido efectuar estimaciones o aplicar su juicio sobre las siguientes partidas de los estados financieros.

Provisión de cuentas por cobrar: La estimación de la provisión es en base de un análisis al fin del año de la administración, considerando que valores son irrecuperables.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

Estimación de vidas útiles de edificios y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.**E. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO:**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Caja	800	1,022
Bancos locales	(1) 157,525	78,066
	<u>158,325</u>	<u>79,088</u>

(1) Corresponden a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas bancarias:

Banco Pichincha C.A.	157,475
Banco Del Bank S.A.	40
Banco Guayaquil S.A.	10
	<u>157,525</u>

F. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Clientes	1,483,765	1,266,024
Cuentas por cobrar empleados	7,437	
Cuentas por cobrar no relacionados	427	1,088
Otras cuentas por cobrar	1,424	676
(-) Provisión para cuentas incobrables	(1) 170,554	12,660
	<u>1,322,499</u>	<u>1,255,129</u>

El movimiento de esta cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	12,660	
(+) Provisión	157,894	12,660
Saldo al fin del año	<u>170,554</u>	<u>12,660</u>

G. INVENTARIOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Inventario de Fertilizantes	303,886	127,095
Inventario de Agroquímicos	1,315,037	578,454
Inventario de Varios	11,995	
	<u>1,630,918</u>	<u>705,549</u>

AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.

H. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Crédito Tributario a favor de la empresa	293	
Créditos tributarios a favor de la empresa IR (1)	45,999	43,602
	<u>46,292</u>	<u>43,602</u>

(1) Corresponde a crédito tributario generado en retenciones en la fuente de impuesto a la renta.

I. OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Servicios y otros pagos	1,960	3,260
Anticipados	230	
	<u>2,190</u>	<u>3,260</u>

J. PROPIEDAD Y EQUIPO:

Costo	Muebles y enseres	Equipo de computación	OTRAS MAQUINARIAS	Vehículos	Total
Balance al 01/01/2016	1,445	3,972	1,549	96,524	103,490
Adiciones	1,695	1,612	-	125,470	128,777
Balance al 31/12/2016	3,140	5,584	1,549	221,994	232,267
Adiciones	2,314	2,885	2,600	58,330	66,129
Balance al 31/12/2017	5,454	8,469	4,149	280,324	298,396
<hr/>					
(-) Depreciación acumulada					
Balance al 01/01/2016	11	883	50	13,522	14,466
Adiciones	231	1,197	152	29,239	30,819
Balance al 31/12/2016	242	2,080	202	42,761	45,285
Adiciones	295	1,527	152	46,389	48,364
Balance al 31/12/2017	538	3,607	354	89,150	93,649
Saldo al 01/01/2016	1,434	3,089	1,499	83,002	89,024
Saldo al 31/12/2016	2,898	3,504	1,347	179,233	186,983
Saldo al 31/12/2017	<u>4,916</u>	<u>4,862</u>	<u>3,795</u>	<u>191,174</u>	<u>204,747</u>

AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.

K. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Cuentas por pagar locales	(1)	2,552,624
Anticipo		3,652
		2,556,276
		1,459,401
		858
		1,460,259

(1) Incluye principalmente US\$2,168,123 a FMC Latinoamericana S.A. (US\$1,208,552 en el 2016)

L. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Con la administración tributaria	18,457	40,760
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	12,132	74,707
Por beneficio social ley empleados	41,835	19,943
Impuesto a la renta (Nota T)	60,937	77,798
Participación trabajadores (Nota T)	28,193	49,874
Otros	2,104	
	163,658	263,082

M. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Banco	Fecha de			Valor	
	Emisión	Vencimiento	Tasa	2017	2016
Banco de Guayaquil S.A.	15/9/2017	15/8/2018	9.76%	15,230	
Banco Delbank S.A.	25/8/2015	27/8/2018	11.23%	4,289	21,200
Banco Delbank S.A.	18/2/2016	18/2/2019	11.23%	9,453	22,575
				28,972	43,775
Menos: Porción corriente				1,428	14,484
Total				27,544	29,291

N. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Jubilación Patronal	(1)	10,120
Provisión desahucio	(2)	8,835
		18,955
		7,290
		1,889
		9,179

AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.

N. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS: (Continuación)

- (1) Según lo determinado en el Código de Trabajo, los trabajadores que por 20 años o más hubieren prestado sus servicios en forma interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El movimiento fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	7,290	
(+) Provisión	4,481	7,290
(-) Ganancia actuarial	1,651	
Saldo al fin del año	10,120	7,290

- (2) Así mismo el Código de Trabajo establece en el caso de terminación laboral el trabajador podrá solicitar el pago del 25% de su última bonificación por el número de años de servicios. El movimiento fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	1,889	
(+) Provisión	7,411	1,889
(-) Ganancia actuarial	465	
Saldo al fin del año	8,835	1,889

O. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 50,000 participaciones ordinarias y nominativas por US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.

P. SALDOS CON RELACIONADAS:

<u>Cuentas por pagar corrientes:</u>	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2017	2016
Accionistas corto plazo	Ecuador	Préstamo	1,000	2,645
Accionistas largo plazo	Ecuador	Préstamo	26,521	26,020
			<u>27,521</u>	<u>28,665</u>

Q. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Ingreso por ventas de bienes	35,657	39,590
Ventas grabadas 0%	4,887,973	4,407,685
(-) Descuento en Ventas	57,223	72,959
	<u>4,923,630</u>	<u>4,447,275</u>

(1) El saldo de ventas grabadas 0% se detalla de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Fertilizantes	1,063,738	968,528
Agroquímicos	3,818,574	3,437,501
Servicios de aplicación	5,661	1,656
	<u>4,887,973</u>	<u>4,407,685</u>

R. GASTOS

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Gastos de ventas	595,477	517,284
Gastos administrativos	485,707	428,199
Gastos no deducibles	109,683	8,033
Gastos financieros	10,126	11,447
Otros gastos	33	
	<u>1,201,026</u>	<u>964,963</u>

AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.

S. IMPUESTO A LA RENTA:

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su artículo 37 establece, los ingresos gravables de las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25%.

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en concordancia con lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, si el sujeto obligado no presenta el anexo (Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Directorio y administradores) previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinvertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de al 12% en la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen en aumentos en el capital y adquisición de maquinarias o equipos nuevos o bienes relacionados con la investigación y tecnológica que mejoren la productividad. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquél en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2017	2016
Utilidad del ejercicio	187,952	302,492
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	28,193	49,874
Más: Gastos no deducible	(1) 117,225	101,006
Base imponible para impuesto a la renta	<u>276,984</u>	<u>353,624</u>
Impuesto causado	60,937	77,797
Menos: Anticipo de Impuesto a la Renta		
Más: Saldo pendiente de pago		
Menos: Retenciones en la fuente del período	45,998	43,602
Saldo a favor	<u>14,939</u>	<u>34,195</u>

AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.

S. IMPUESTO A LA RENTA: (continuación)

(1) Incluye principalmente US\$107,542 de cartera de clientes y US\$6,196 de depreciación.

T. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, para Microempresas, cuyas ventas ingresos brutos iguales o superior a US\$300mil y de 1 a 9 trabajadores; Pequeñas ventas o ingresos brutos iguales o superior US\$300mil hasta US\$1millón y de 10 a 49 trabajadores, que entre otros cambios incluye los siguientes:

REFORMAS AL IMPUESTO A LA RENTA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

- Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir del 30 de diciembre de 2017, durante 3 años desde el primero que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Para establecer la base imponible del impuesto a la renta de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá un valor adicional a una fracción básica exenta del impuesto a la renta para personas naturales.
- Rebaja de 3 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta a favor de las micro y pequeñas empresas, y de las sociedades exportadoras habituales, siempre que esta última mantenga o incremente el empleo.

REFORMAS AL IMPUESTO A LA RENTA

- Agrega como gasto deducible los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Como se elimina el impuesto a las tierras rurales, también se elimina el crédito tributario por este impuesto a renta único para actividades de banano.
- Se incrementa la tarifa general del impuesto a la renta de sociedades del 22% al 25%.
- Se incrementa la tarifa del impuesto a la renta a 3 puntos porcentuales (28%) para las sociedades que cuenten con accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reducción de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta, por reinversión de utilidades del ejercicio, solamente para exportadores habituales,

AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.

T. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

dedicadas a la producción de bienes (incluidos el sector manufacturero) que posean 50% o más de componente nacional y de turismo receptivo.

- Los que realicen reinversión de utilidades en proyectos o programas de investigación científicas responsable o de desarrollo tecnológico, únicamente aplica para sociedades productores de bienes, sobre el monto reinvertido y las condiciones que determine el reglamento.
- El crédito tributario del impuesto a la renta causado de las sociedades locales se mantiene a favor de sus accionistas, socios o participes, cuando estos sean sucursales de sociedades extranjeras, sociedades constituidas en el exterior o personas naturales sin residencia en el Ecuador.
- Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Los sujetos pasivos que no declaren al SRI la información sobre su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola de manera directa o indirecta, en todo o en parte, serán sancionados con una multa equivalente al 1% del valor total de sus activos o ingresos, el valor que sea mayor, por le mes o fracción de mes de retraso, sin que supere el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.
- El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se

AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.

T. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.

- Mientras no se demuestre que el último nivel accionario en la retención en la fuente de dividendos y utilidades de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución de 1 punto porcentual por uso de tarjetas de débito y crédito.

REFORMAS AL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE)

- Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informe y por inconsistencias.
- Se establece un mes adicional para la presentación de la declaración del ICE en las ventas a crédito con plazo mayor a un mes, conforme se indica el reglamento.
- Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.

REFORMAS AL IMPUESTO A LA SALIDAS DE DIVISAS (ISD)

- El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Se establece la exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.

Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT. También aplica la devolución del ISD pagado por comisiones en servicios de turismo receptivo, en las condiciones y límites que establezca el CPT.

AGRICULTURA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGROGROW C. LTDA.**U. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

El segundo párrafo del artículo tercero de las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas expedidas por la Superintendencia de Compañías en la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

Considerando lo expuesto anteriormente la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

V. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran de ser revelados.